

DIRECCIÓN DE LICITACIONES  
COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS  
CONCURSO NO. **SMPU-LP-067/2022**

RELATIVO A: **PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA NUEVA INTERSERRANA TRAMO II (TRAMO SERRANO), EN LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS, LINARES, RAYONES Y GALEANA, NUEVO LEÓN.**

### MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las **10:00** horas del día **9 de Noviembre de 2022**, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por **LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA** en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

#### ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación.

2.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus indirectos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

3.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada.

4.- Igualmente, se les recuerda a los licitantes que dentro de sus indirectos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$5'000,000.00 M.N., mínimo.

5.- En éste acto se les hace entrega de un archivo electrónico que contiene estudio geológico regional, estudio hidrológico regional, anteproyecto geométrico y anteproyecto estructural y vuelo fotogramétrico, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su proposición, ya que en caso contrario su proposición será desechada o rechazada.

6.- Se les informa a los licitantes que los municipios a comprender en este proyecto son: **MONTEMORELOS, LINARES, ITURBIDE, RAYONES Y GALEANA.**

7.- Se les recuerda a los licitantes que el pasado 28 de octubre de 2022 se publicó un Aviso Modificatorio a la Convocatoria, en cuyo punto séptimo se les notificó que se modifican, mediante correcciones o adecuaciones el resumen a la licitación incluido en las bases de licitación, el párrafo siguiente al resumen de la licitación; las Bases 1.1, 3.1.1, 3.2, 3.3, 3.4, 6.2, 6.3 y demás bases y formatos y anexos que debieron ser modificadas para estar acorde con el carácter internacional de la Licitación, la experiencia o capacidad solicitada del licitante y sus profesionistas responsables y a que se trata de servicios relacionados con la obra pública.

Por lo que los licitantes que hayan adquirido las Bases de la Licitación deberían acudir a las oficinas de la convocante para obtener formalmente las Bases de la Licitación debidamente actualizadas, mismas que están disponibles en la página [smpu.nl.gob.mx/Web/Concursos](http://smpu.nl.gob.mx/Web/Concursos) para su consulta.

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre de la empresa: **SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORÍA ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V., STRATEGA PYS, S.C. e INNOVA PAVIMENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)**

| No. | Punto o numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc. de las Bases de Licitación de Referencia | Pregunta o aspecto que se solicita aclarar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Respuesta                                                                   |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 1   | BASES, INCISO 8.-DEL ANTICIPO                                                                             | EN CUANTO AL ANTICIPO ES EN UNA SOLA EXBICION, ES DECIR, EL 10% Y EL 20% SE ENTREGARAN EN UNA SOLA EXBICION, Y EN QUE PERIODO SERA ENTREGADO (30% AL INICIO Y SI ES POR PARCIALIDADES EN QUE MES O PORCENTAJE DE AVANCE SE ENTREGARA EL SEGUNDO ANTICIPO)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Apegarse a lo solicitado en Bases Modificadas punto 8                       |
| 2   | BASES, ANEXO T 1. PROFESIONALES TÉCNICOS REQUERIDOS                                                       | EN LA PLANTILLA QUE SOLICITA EN DICHO APARTADO, NO DICE QUE TABULADOR SE OCUPARA ASI COMO EL NIVEL QUE SE OCUPARA PARA CALCULAR EL SALARIO DE CADA PROFESIONAL TECNICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Apegarse a lo solicitado en Bases Modificadas en el numeral 6.2.2 inciso H. |
| 3   | BASES,3.4.1 CONSIDERACIONES ESPECIALES, INCISO A).- PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD (EN SU CASO)            | EN ESTE INCISO SEÑALA: deberá incluir en el valor de sus indirectos (Anexo E-7) pruebas de control de calidad, principalmente para los conceptos de materiales y equipos de instalación permanente, compactación de terracería, base, pavimento asfáltico o de concreto, de resistencia de suelos, aceros, concretos, etc., de acuerdo a las especificaciones y/o catálogo de conceptos que entregue LA DEPENDENCIA con estas BASES.PERO EL OBJETO DE LA LICITACION ES PROYECTO, NO DE CONSTRUCCION, FAVOR DE INDICAR QUE CONSIDERAR PARA PROYECTO EN EL RAMO DE LABORATORIO | Apegarse a lo solicitado en los Términos de Referencia                      |

|   |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                          |
|---|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | BASES, ANEXO E-7.-                       | EN ESTE APARTADO MENCIONA "Se deberá considerar en el análisis de indirectos el costo de la fabricación e instalación de un letrero informativo de la obra, según diseño proporcionado por la convocante, debiendo mantenerlo en buen estado hasta la entrega de la obra, si resultara dañado se deberá reponer las veces que sea necesario." EL OBJETO DE LA LICITACION ES PROYECTO, NO CONSTRUCCION, FAVOR DE RETIFICAR SI APLICA PARA ESTA LICITACION                                                                                                                                                                                                                                                                                              | En Bases Modificadas se eliminó este apartado                                                                                                            |
| 5 | BASES, ANEXO T-14                        | EN ESTE APARTADO MENCIONA "TRATÁNDOSE DE OBRAS DE PAVIMENTO EN VIALIDADES, LABORATORIOS ACREDITADOS Y PROFESIONALES RESPONSABLES.- Cuando el objeto de la Licitación o parte del objeto de la misma incluyan la ejecución de Obras de Pavimentos en Vialidades, los licitantes tendrán la obligación de anotar en este Anexo el nombre de 2 (dos) Laboratorios Acreditados y de 2 (dos) Profesionales Responsables quienes deberán realizar las funciones y actividades a que se refiere la Ley para la Construcción y Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Nuevo León" EL OBJETO DE LA LICITACION ES PROYECTO, NO CONSTRUCCION, FAVOR DE CORROBORAR SI APLICA EN ESTA LICITACION                                                               | Apegarse a lo solicitado en Bases Modificadas                                                                                                            |
| 6 | BASES, ANEXO T-14                        | En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, en página 16, numeral 3.4.1 CONSIDERACIONES ESPECIALES. A).- PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD (EN SU CASO).-, Las pruebas para acreditar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas deberán hacerse por un laboratorio que cuente con la Acreditación de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Nuevo León para el caso de Obras de Pavimento o bien de la Entidad Mexicana de Acreditaciones (EMA) para obras distintas a Pavimentos, por lo que los requisitos solicitados en el numeral T-14 se pueden cumplir con un laboratorio acreditado ante el EMA sin que esté inscrito en la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana de Nuevo León, ¿es correcta mi apreciación? | Apegarse a lo solicitado en Bases Modificadas                                                                                                            |
| 7 | Términos de Referencia Puentes, Pág. 7   | Estudio hidráulico. Se indica que el estudio hidráulico se deberá realizar por el método de sección y pendiente, ¿Se puede sustituir este método por el uso de Software?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Se podrá sustituir la metodología siempre y cuando se justifique su utilización, además de que sea un método aprobado por la Comisión Nacional del Agua. |
| 8 | Términos de Referencia Puentes, Pág. 10. | Exploración del cauce. Para que todos los participantes estemos en igualdad de condiciones, solicitamos que se proporcione una relación de estructuras, indicando su cadenamiento y longitud aproximada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Se anexa plano con ubicación de estructuras.                                                                                                             |

|    |                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                        |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9  | Términos de Referencia Camino Abierto, Pág. 40                                              | Estudio Geotécnico. No se indica la distancia máxima que podrá existir entre los sondeos, favor de aclarar dicha especificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Se realizarán en los tramos en donde no existan estructuras o puentes; y estos no deberán ser mayores a 500 m.                                                                                                                         |
| 10 | Términos de Referencia Camino Abierto, Pág. 42                                              | Bancos de préstamos para la construcción de las terracerías, capa de subrasante y de pavimento. No se indica la cantidad de bancos a explorar, ni la distancia máxima que podrán tener del tramo de proyecto, favor de aclarar ambas situaciones.                                                                                                                                                                                                                              | En esta licitación no se contempla la ejecución del proyecto ejecutivo, sino la realización del mismo, por lo tanto no se contempla la construcción de terracerías, capa de subrasante o cualquier capa de la estructura de pavimento. |
| 11 | Términos de Referencia Camino Abierto, Pág. 44.                                             | Diseño de pavimento. Dentro de las especificaciones no se indica la realización de estudios de tránsito, se entiende que la dependencia proporcionará dichos estudios. ¿Es correcta esta apreciación?                                                                                                                                                                                                                                                                          | Es correcta la apreciación. Los estudios de tránsito serán proporcionados por la dependencia.                                                                                                                                          |
| 12 | Aviso modificatorio de fecha 21 de octubre de 2022,                                         | Se modifica la experiencia o capacidad técnica del licitante para quedar como sigue "Experiencia mínima de 5 años en estudios y proyectos ejecutivos para carreteras, túneles en carreteras y puentes vehiculares lanzados, empujados o atirantados" ¿para los licitantes que participan en convenio cada una de las empresas que lo conforman deberán cumplir con la experiencia mínima requerida o de manera conjunta podrán acreditar contar con la experiencia solicitada? | Apegarse a lo solicitado en Bases Modificadas en el punto 3.1.1 fracción XI                                                                                                                                                            |
| 13 | Aviso modificatorio de fecha 21 de octubre de 2022<br>Referente a la experiencia solicitada | ¿Para demostrar la experiencia mínima requerida se deberá demostrar experiencia de 5 años en cada una de los estudios y proyectos señalados, es decir, 5 años en carreteras, 5 años en túneles y 5 años en puentes ó 5 años en cualquiera de este tipo de estudios?                                                                                                                                                                                                            | De acuerdo a las bases deberá de tener una experiencia mínima de 5 años en cada uno de los estudios y proyectos                                                                                                                        |
| 14 | convocatoria, bases y anexos                                                                | En la convocatoria, bases y anexos no se indica que la visita de obra es obligatoria por lo que se entiende que el no haber asistido a ella no es impedimento para participar en la presente licitación ni tampoco es motivo de descalificación ni desechamiento ¿es correcta mi apreciación?                                                                                                                                                                                  | Apegarse a lo solicitado en Bases Modificadas en el punto 2.3                                                                                                                                                                          |
| 15 | Bases numeral 3.2 De la integración de la propuesta técnica técnica, documento T-1.d.       | Se menciona a un residente de obra y subresidentes. Se entiende que esto es incorrecto ya que este personal no corresponde a los profesionales requeridos para este tipo de servicio ¿es correcta mi apreciación?                                                                                                                                                                                                                                                              | Apegarse a lo solicitado en Bases Modificadas                                                                                                                                                                                          |
| 16 | Bases numeral 3.2 De la integración de la propuesta, documento ANEXO T-12 y ANEXO E11       | De acuerdo a la naturaleza de los servicios licitados los materiales y equipos de instalación permanente No aplican ¿Es correcta mi apreciación?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Apegarse a lo solicitado en los Términos de Referencia en producto esperado                                                                                                                                                            |
| 17 | Bases numeral 3.2 De la integración de la propuesta técnica, documento ANEXO T-13           | Dice "El Licitante deberá identificar los laboratorios que empleará para efectuar las pruebas necesarias..." ¿Cuántos laboratorios deberán considerarse para cumplir con este requisito?                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Apegarse a lo solicitado en Bases Modificadas                                                                                                                                                                                          |

|    |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                        |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 18 | Bases numeral 3.4.1 Inciso A), segundo párrafo                                    | De acuerdo a lo establecido en esta parte de las bases se entiende que los laboratorios solicitados en el anexo T13 no deberán estar, necesariamente, acreditados por la secretaria de desarrollo sustentable de nuevo león sino que deberán contar con la acreditación EMA ¿Es correcta mi apreciación?                                                                                                                                                                                                                       | Apegarse a lo solicitado en Bases Modificadas          |
| 19 | Bases numeral 3.2 De la integración de la propuesta técnica, documento ANEXO T-14 | Dice "Cuando el objeto de la Licitación o parte del objeto de la misma incluyan la ejecución de Obras de Pavimentos en Vialidades, los licitantes tendrán la obligación de anotar en este Anexo el nombre de 2 (dos) Laboratorios Acreditados y de 2 (dos) Profesionales Responsables". La presente licitación no incluye la ejecución de obra por lo que se entiende que este requerimiento No aplica ¿Es correcta mi apreciación? En caso de no estar en lo correcto favor de aclarar                                        | Apegarse a lo solicitado en Bases Modificadas          |
| 20 | Bases numeral 3.4.1 Inciso A);                                                    | Se entiende que el control de calidad para este servicio No aplica ¿es correcta mi apreciación?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Apegarse a lo solicitado en los Términos de Referencia |
| 21 | Bases numeral 3.4.1 Inciso D                                                      | Se menciona que el contratista deberá tener en la obra permanentemente un técnico que sea su representante. Se entiende que para los trabajos a licitar el representante es el Gerente de Proyectos ¿es correcta mi apreciación?                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Sí                                                     |
| 22 | Bases numeral 3.4.1 Inciso J) Medidas de mitigación ambiental                     | Dice "Durante la ejecución de los trabajos objeto del concurso y hasta que éstas le sean recibidas, EL CONTRATISTA deberá considerar en sus costos todo lo referente a medidas de mitigación por impacto ambiental, los insumos necesarios, tales como: letrinas, contenedores, transporte, agua, así como la capacitación y difusión de las disposiciones jurídicas que establezcan las leyes en la materia."<br>De acuerdo a la naturaleza de los servicios a licitar lo antes citado No aplica ¿es correcta mi apreciación? | Apegarse a lo solicitado en los Términos de Referencia |

Nombre de la empresa: **INVERSIONES FERROVIARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)**

| No. | Punto o numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc. de las Bases de Licitación de Referencia | Pregunta o aspecto que se solicita aclarar                                                                                                                  | Respuesta                                                                          |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | INFORMACIÓN ENTREGADA                                                                                     | Solicitamos se nos entregue la información fotogramétrica que se cuente del tramo, a fin de poder cotizar los trabajos enlistados en catálogo de conceptos. | Se entrega el vuelo fotogramétrico realizado para la realización del anteproyecto. |



|   |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                         |
|---|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | INFORMACIÓN ENTREGADA | Solicitamos se nos entreguen los anteproyectos geométricos y estructurales que se tengan del tramo; a fin de que todos los licitantes podamos evaluar correctamente la magnitud y alcance de los trabajos a cotizar.                                                                                                                                                                                                         | Se entrega anteproyecto geométrico y anteproyecto estructural.                                                                                                          |
| 3 | INFORMACIÓN ENTREGADA | Los archivos extensión "kmz", que se encuentran en los anexos de las bases de licitación, referentes al trazo preliminar del proyecto y la ubicación de los túneles, forman parte de esta licitación? En base a qué información fue escogido el trazo propuesto y la ubicación de los túneles? Se tiene algún estudio geológico preliminar o de la zona? Se puede compartir esta información con el resto de los licitantes. | Se entrega archivo KMZ con el trazo del proyecto. Se entrega Estudio Geológico Regional.                                                                                |
| 4 | INFORMACIÓN ENTREGADA | En base a que estudios se determinó que son dos túneles los que se deben diseñar? Se tiene un estudio preliminar que determinó la viabilidad de dichos túneles? Se tiene un anteproyecto de los túneles que se concursan?. Se tiene un estudio geológico preliminar? Solicitamos se nos entregue esta información, a fin de poder estimar el costo del proyecto de los diferentes túneles.                                   | Se determinaron en base al anteproyecto geométrico. Se entrega el Estudio Geológico Regional.                                                                           |
| 5 | INFORMACIÓN ENTREGADA | El número de puentes propuesto en el catálogo, en base a qué fue determinado? Se cuenta con algún estudio hidrológico preliminar? Se puede proporcionar esta información a los licitantes, así como en su caso el anteproyecto de los puentes que se indica.                                                                                                                                                                 | Se determinaron en base al anteproyecto geométrico y estructural. Se entrega el Estudio Hidrológico Regional.                                                           |
| 6 | INFORMACIÓN ENTREGADA | Se tiene algún estimado del costo preliminar de la "CONSTRUCCION" de los trabajos motivo de esta licitación, que se nos pueda facilitar?                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No se cuenta con un costo estimado preliminar de la construcción de la obra.                                                                                            |
| 7 | CATALOGO DE CONCEPTOS | En el catálogo de conceptos se indica en el concepto 190 Muros de Contención, que se deben de diseñar dos muros. Cómo se determinó el número de muros? Se puede proporcionar la información preliminar que se utilizó para determinar el número de muros, así como cualquier perfil o croquis que nos ayude a poder cotizar los trabajos.                                                                                    | Se determinaron en base al anteproyecto geométrico. Los muros de contención corresponden a todos los muros necesarios para la construcción de las rampas de emergencia. |
| 8 | CATALOGO DE CONCEPTOS | En el concepto 200, Proyecto de Rampas de Emergencia, se puede proporcionar la información que permitió determinar que son 4 rampas de emergencia, así como su ubicación preliminar.                                                                                                                                                                                                                                         | Se determinaron en base al anteproyecto geométrico. Se entrega información preliminar de la ubicación de las rampas de emergencia consideradas.                         |
| 9 | CATALOGO DE CONCEPTOS | En el concepto 210, Proyecto de Paraderos Turísticos, se puede proporcionar la información que se utilizó para determinar que son 4 paraderos, así como su ubicación o proyecto conceptual, a fin de que permita los licitantes determinar el alcance de los trabajos.                                                                                                                                                       | Se determinaron en base al anteproyecto geométrico y en coordinación con el personal técnico de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.                         |

|    |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                               |
|----|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 | CATALOGO DE CONCEPTOS | En los conceptos 50 Proyecto de Señalamiento y 60 Proyecto de afectaciones por estructura, se indican 37 estudios. Porqué se incluyen solamente 37 estudios, si el resto de los trabajos correspondientes a los puentes se tienen 43 estudios? Se puede proporcionar la información que se utilizó para determinar estas volumetrías? | Se incluyen 37 estudios ya que la troncal considerada es de 37 kilómetros, se considera un estudio por kilómetro. Se determinaron 43 puentes ya que son los considerados dentro del anteproyecto estructural. |
|----|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Nombre de la empresa: **SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION SUSTENTABLE, S.A. DE C.V., UNDERTERRA, S.A. DE C.V. y CAXCAN, S.A. DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)**

| No. | Punto o numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc. de las Bases de Licitación de Referencia | Pregunta o aspecto que se solicita aclarar                                                                                                                                                                                                            | Respuesta                                                           |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 1   | Anexo T-14                                                                                                | Si el certificado solicitado pudiera aplicar para este anexo el emito ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, siempre y cuando esté vigente tanto el Laboratorio como el Personal Responsable | Sí, siempre y cuando este vigente                                   |
| 2   | Anexo T-14                                                                                                | Si uno integrante del personal solicitado cuenta con certificado de profesional responsable este pudiera también fungir como tal para este punto                                                                                                      | Se deberá de considerar lo solicitado en los Términos de Referencia |

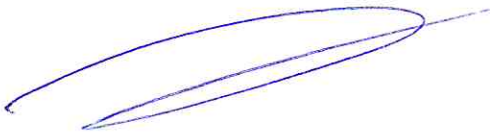
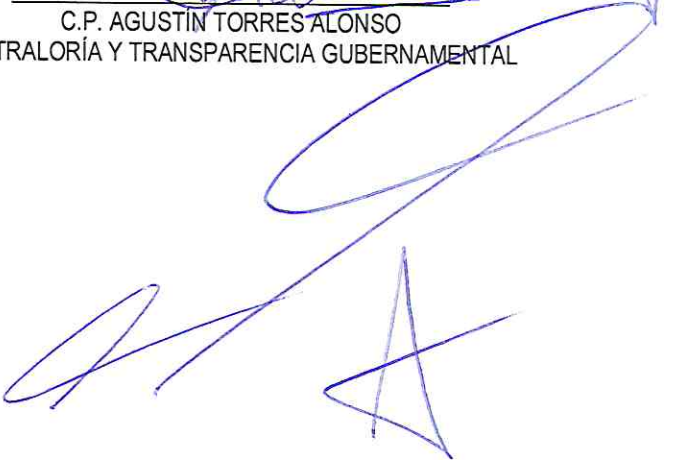
**POR LA DEPENDENCIA**

  
**LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI**  
 COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

  
**LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ**  
 COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

  
**ING. MANUEL TREVIÑO BERMEA**  
 POR LA DIRECCION DE PROYECTOS

  
**C.P. AGUSTÍN TORRES ALONSO**  
 CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



POR LOS CONCURSANTES  
(NOMBRE Y FIRMA)

CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE  
C.V. y ORVA INGENIERIA, S.A. DE C.V. (PROPOSICION  
CONJUNTA)

INVERSIONES FERROVIARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS Y CONSTRUCCION, S.A.  
DE C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)

INTECSA-INARSA, S.A.U

PUMASA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE  
C.V. y PROYECTOS Y DESARROLLOS SALVE, S.A. DE  
C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)

SACMAG DE MEXICO, S.A. DE C.V. y SUPTER, S.A. DE  
C.V. (PROPOSICION CONJUNTA)

SCALA SUPERVISION CONSULTORIA ASESORIA Y  
LABORATORIO, S.A. DE C.V., STRATEGA PYS, S.C. e  
INNOVA PAVIMENTOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
(PROPOSICION CONJUNTA)

SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA  
CONSTRUCCION SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.,  
UNDERTERRA, S.A. DE C.V. y CAXCAN, S.A. DE C.V.  
(PROPOSICION CONJUNTA)